

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1977.-


En atención a lo solicitado en estas actuaciones y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 17 de la ley 16.432, y en el art. 3º de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1º) Crear doce (12) cargos de AUXILIAR SUPERIOR DE SEXTA (Personal Administrativo y Técnico) -Relatores- en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal.-

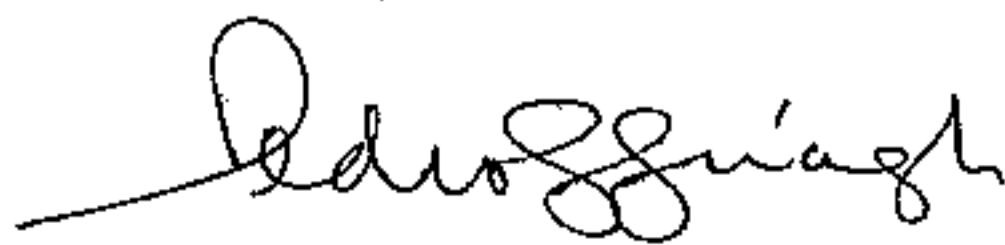
2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-


HORACIO H. HEREDIA


ROLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS